



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

TO/14

EA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

ATENTO: a lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley Nº 12.082 de 30 de noviembre de 1960.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Sr. Pablo Ferrer Carámbula, C.I. Nº 1.934.734-8.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la Republica